

MIÉRCOLES, 2 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 231

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2015-13224 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para ampliar el régimen de usos permitidos en suelo rústico de especial protección en edificios existentes.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 1 de octubre de 2015, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de la Villa de Potes relativa al Régimen de Usos permitidos en suelo rustico de especial protección agrícola ganadero y al suelo rustico de especial protección ecológico forestal sin afectar al suelo rustico de especial protección de valores ambientales de conservación de hábitats. Promotor; Ayuntamiento de Potes, redactado por el Arquitecto D. Justo de las Cuevas Terán, en base a la Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística de fecha 2 de julio de 2015 (Boletín Oficial de Cantabria número 134 de fecha 15 de julio de 2015) en donde se prescribe que "Sometida la Modificación Puntual del PGOU de Potes para ampliar el régimen de usos permitidos en suelo rustico de especial protección agrícola ganadero y al suelo rustico de especial protección ecológico forestal, en edificios existentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 y Anejo B de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones efectuadas por los organismos consultados, se concluye que dicha modificación puntual no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente".

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 68 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria de 25 de junio de 2001 se somete a información pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de la Villa de Potes, por un periodo de un mes, lo que se advertirá mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de Cantabria, tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un diario de amplia difusión regional.

Potes, 17 de noviembre de 2015.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2015/13224

CVE-2015-13224